



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Aprobada por Acuerdo JA009-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del **veintidós de diciembre de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Aprobada por Acuerdo JA009-15

1. **Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) **Décima Urgente, celebrada el 26 de noviembre de 2014.**
 - b) **Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014.**
 - c) **Décimo Primera Urgente, celebrada el 10 de diciembre de 2014.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Marco Aurelio Altamirano Juárez, Alan Geovanni Velázquez Valera, José Carlos Rueda Pérez, Rogelio Cruz Valdez, Amelia Agustín Conde, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrián Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.**
5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán.**
7. **Presentación de los siguientes informes:**
 - a. **Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2014.**
 - b. **De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2014.**



Aprobada por Acuerdo JA009-15

8. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) Décima Urgente, celebrada el 26 de noviembre de 2014.**
- b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014.**
- c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 10 de diciembre de 2014.**

El **Secretario de la Junta** indicó que se recibieron observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Proyectos de Minutas identificadas en los incisos b) y c) y por parte de la Secretaría Ejecutiva a los Proyectos de Minutas identificadas en los incisos a), b) y c).

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

ACUERDO JA126-14

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Décima Urgente, celebrada el 26 de noviembre de 2014.*
- b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014.*
- c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 10 de diciembre de 2014.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por

Aprobada por Acuerdo JA009-15

los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa.

El **Secretario de la Junta** señaló que las Nuevas Necesidades corresponden a la cantidad de \$9,730,285.20 para el pago de siete días de aguinaldo adicional y la cantidad de \$ 27,652,881.97 para realizar un pago por única vez al personal del Instituto.

Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA127-14**

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$37,383,167.17 (Treinta y siete millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 17/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



Aprobada por Acuerdo JA009-15

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

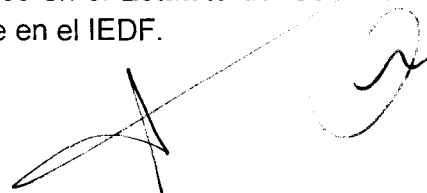
La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** anunció la entrega de observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado y señaló que si se van a incluir al mecanismo las plazas de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE), dado que son plazas de la rama administrativa, entonces, es necesario incorporar en el proyecto de acuerdo las actividades que tienen que ver con dicha área, ya que no están contempladas.

El **Secretario de la Junta** aclaró que se acaban de incorporar esas plazas en función de las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. Señaló que en la presente sesión se están presentando las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento y al Catálogo de Cargos y Puestos de este Instituto, a fin de incluir dichas plazas, mismas que se consideran vacantes.

Indicó que la vigencia de este Mecanismo Emergente se prevé a partir de la aprobación del mismo y hasta el 31 de mayo de 2015, a fin de que cualquier plaza que se genere en ese periodo pueda ser ocupada por la misma vía, incluyendo obviamente las plazas de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

El **Presidente de la Junta** aclaró que en las plazas vacantes consideradas de la rama administrativa en el cuadro hay una referencia a la Jefatura del Departamento de Recepción de Documentos, la cual se informa que está ocupada actualmente por el C. Vigilio Galindo Reyes, por lo que solicitó revisar ese punto y modificar esa determinación.

El **Secretario de la Junta** informó que derivado de la reforma en materia electoral el Programa de Selección de Ingreso de Personal Administrativo del Instituto Electoral del 2014, fue modificado en virtud del Acuerdo JA096-14, quedando sin efecto sobre los mecanismos ordinarios para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa; es decir, no se convocará en el resto del año a ninguno de los concursos previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.



Aprobada por Acuerdo JA009-15

De esta manera el programa se restringe a la operación de los mecanismos extraordinarios de ocupación de plazas vacantes que implica la ocupación temporal de las mismas.

Es por esto, que resulta necesario ocupar las plazas vacantes existentes y las que se generen a través de los mecanismos establecidos en el artículo 64, fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por lo anterior, la Secretaría Administrativa a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, mediante oficio IEDF/UTCDF/969/2014, envió la propuesta de Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a fin de que fuera puesto a consideración de este órgano colegiado.

También informó, que se recibieron observaciones de forma a los proyectos de acuerdo y de Mecanismo, de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta** destacó que el Mecanismo que se implementa está vinculado al Acuerdo del INE por el cual se determinó una veda para la ocupación definitiva de las plazas del Servicio Profesional Electoral, donde también se encuentran incorporadas las plazas vinculadas a la rama administrativa.

Señaló que se solicitó una aclaración de esta determinación y en fecha reciente el INE estableció que esta rama administrativa no se encuentra sujeta a la veda determinada por el propio INE.

En razón de ello es que se ha propuesto el Mecanismo de Emergente, dadas las necesidades de extrema urgencia en que se encuentra este Instituto para efecto de ocupar estas plazas y de alguna manera atender las necesidades institucionales, particularmente derivadas de las vacantes del Servicio Profesional Electoral que hoy día se mantienen.

Esto desde luego será una forma de considerar en su oportunidad la ocupación de estas plazas y, desde luego, el Mecanismo Emergente tiene ese propósito, hacerlo con agilidad y rapidez para efecto de atender las funciones que nos impone el proceso electoral.



Aprobada por Acuerdo JA009-15

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA128-14**

PRIMERO. Se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa con una vigencia a partir del momento de la aprobación del presente Acuerdo hasta el 31 de mayo del 2015.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Marco Aurelio Altamirano Juárez, Alan Geovanni Velázquez Valera, José Carlos Rueda Pérez, Rogelio Cruz Valdez, Amelia Agustín Conde, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrián Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.**



Aprobada por Acuerdo JA009-15

El **Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación** informó que presentaría observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y a los Dictámenes.

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de Encargadurías del Despacho puestas a consideración de este órgano corresponden en primer término a plazas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación como sigue: Jorge Dragan Vergara Sánchez en la Subdirección de Investigación Pedagógica y Didáctica; Ares Akbhal Centeno Gómez, en la Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica; Jorge Adrián Miranda Torres, en la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa; y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, en la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica.

Por lo que hace a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral están los siguientes: Marco Aurelio Altamirano Juárez, en la Subdirección de Organización Electoral; Alan Giovanni Velázquez Valera, en la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral; José Carlos Rueda Pérez, en la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana; Rogelio Cruz Valdés, en la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Gubernamental; y Amelia Agustín Conde, en la Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos Electorales.

Asimismo, informó que la Secretaría de esta Junta, recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA129-14**

PRIMERO. *Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana, la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental y la Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos Electorales,*

Aprobada por Acuerdo JA009-15

adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, así como la Subdirección de Pedagogía y Didáctica, la Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica, la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa y la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, a los funcionarios Marco Aurelio Altamirano Juárez, Alan Geovanni Velázquez Valera, José Carlos Rueda Pérez, Rogelio Cruz Valdez, Amelia Agustín Conde, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrián Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, respectivamente.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.*

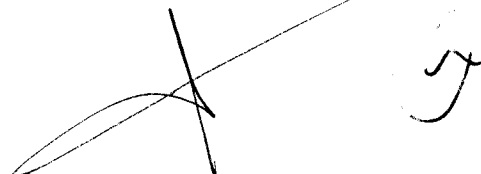
TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que este asunto está incluido precisamente con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en punto Cuarto del Acuerdo ACU-49-14 del Consejo General por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; y el punto Cuarto del Acuerdo ACU-65-14, por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica – funcional de este Instituto.



Aprobada por Acuerdo JA009-15

Por lo tanto, la Secretaría Administrativa presentó a consideración de la Junta Administrativa los proyectos de modificación al Manual de Organización y Funcionamiento; así como al Catálogo de Cargos y Puestos de este Instituto.

Señaló que las modificaciones al Manual y al Catálogo consisten en:

1. Actualizar el marco jurídico.
2. Armonizar las denominaciones de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Capacitación y de Organización y Geoestadística Electoral.
3. Adecuar la denominación de ocho plazas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
4. Reclasificar los puestos de las Direcciones de Quejas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
5. Adicionar las funciones y perfil de la Oficialía Electoral y de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva; así como de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Actualizar la estructura orgánica, sustituir los organigramas y adicionar la clasificación, denominación y descripción de los cargos de conformidad con lo establecido en el acuerdo ACU-65-14.

Adicionalmente, informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia al proyecto de Acuerdo; de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al Manual de Organización y Funcionamiento, y al Catálogo de Cargos y Puestos tanto de forma, como de fondo en el sentido de precisar las funciones de la Dirección de Quejas, la Subdirección de Sustanciación, la Subdirección de Resolución y las Jefaturas de Sustanciación y Resolución; y de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA130-14**

PRIMERO. *Se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General ACU-49-14 y ACU-65-14, de conformidad con los*

Aprobada por Acuerdo JA009-15

documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de una Circular dé a conocer el contenido del presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 69, fracción XV del Código.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo, sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán.**

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA131-14**

PRIMERO. *Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*



Aprobada por Acuerdo JA009-15

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. Presentación de los siguientes informes:

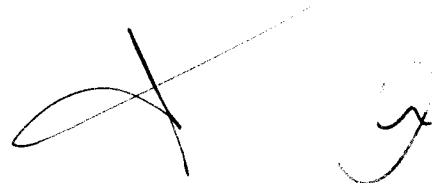
- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2014.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2014.**

El **Secretario de la Junta** listó los informes presentados:

a) Sobre el estado que guardan las Encargadurías de Despacho correspondiente a noviembre de 2014, mediante el cual se reporta que en el periodo referido la Junta Administrativa aprobó la designación de un funcionario en la Dirección Distrital IV.

b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a noviembre de 2014, mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2014, de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo 2014, las plazas vacantes de mecanismos extraordinarios de ocupación de plazas, permisos para desarrollar actividades académicas y de investigación, trabajos relacionados con el Proceso Electoral 2014-2015, y la selección de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, entre otros.

Además comunicó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al informe identificado con el inciso a).



Aprobada por Acuerdo JA009-15

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

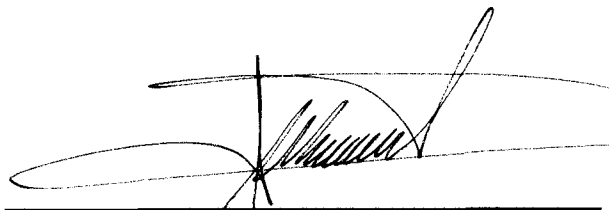
No.	Asunto
JAINF083-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2014.
JAINF084-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2014.

8. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil catorce.

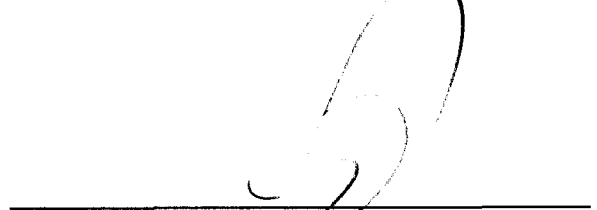
Firman al margen y al calce.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**